

| | | | | |
|----|------|----|----------------------|--|
| | | | 1 MC Implementada | <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a establecer un protocolo para la gestión de riesgos, se precisa que a través de las gestiones efectuadas por UFII, la SDAPE procedió a generar los proyectos finales de protocolo y compromiso de integridad, los mismos que se encuentran aprobados y difundidos entre el personal legal del equipo de actos de administración gratuitos. <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p> |
| R3 | 3 MC | Si | 1 MC Implementada | <ul style="list-style-type: none"> Respecto a generar mecanismos sencillos de control de pares, con memorando de brigada N° 00291-2024/SBN-DGPE-SDAPE-UFISPE, se precisó que a efectos de cumplir con la recomendación, la SDAPE planteó efectuar el seguimiento a los documentos técnico durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2024, respecto a los cuales, el <u>primer reporte</u> abarcó los meses de abril y mayo que fue remitido a la UFII; el <u>segundo reporte</u> correspondió al mes de junio; y, el tercer reporte correspondió al mes de julio, determinándose el cumplimiento del cronograma establecido en los plazos establecidos. <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p> |
| | | | 1 MC Implementada | <ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de desempeño de personal a través áreas críticas, se debe precisar que con memorando de brigada N° 00777-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 26 de marzo de 2024, se estableció como metas la elaboración de al menos dos diagnósticos mensuales relacionados con los aspectos técnicos relevantes para las inspecciones técnicas en el proceso de primera inscripción de dominio, programadas para mayo, agosto y la última para el mes de noviembre de 2024. <p>Al respecto, con memorando de brigada N° 00523-2024/SBN-DGPE-SDAPE-UFISPE de 13 de noviembre de 2024, se remitió el tercer y último reporte trimestral de seguimiento a las metas establecidas a los profesionales del equipo técnico de primera inscripción de dominio.</p> <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p> |
| | | | 1 MC Implementada | <ul style="list-style-type: none"> Respecto a establecer un protocolo para la gestión de riesgos, se precisa que a través de las gestiones efectuadas por UFII, la SDAPE procedió a generar los proyectos finales de protocolo y compromiso de integridad, los mismos que se encuentran aprobados y difundidos se precisa que a través de las gestiones efectuadas por UFII, la SDAPE procedió a generar los proyectos finales de protocolo y compromiso de integridad, los mismos que se encuentran aprobados y difundidos <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p> |

REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL PAA - SCI: SDAPE – NOVIEMBRE 2024

| Información proporcionada por la UO | | | | | Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|--|
| Unidad de Organización Responsable | Número de Deficiencias (D) | Medidas de Remediación (MR) | Medios de verificación SI/NO | Estado de la Medida de Remediación según la UO | |
| SDAPE | 3 D | 3 MR | Si | 1 MR Implementada | <ul style="list-style-type: none"> La primera medida denominada, “Determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado (año 2023), redujeron los riesgos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la SDAPE”. <p>En tal sentido, la medida se encuentra “Implementada”.</p> |
| | | | | 1 MR En proceso | <ul style="list-style-type: none"> La segunda medida, consistente en determinar si las medidas de remediación del año 2024, se encuentran evaluadas y ha superado al 100% las deficiencias identificadas para implementarse en el periodo de 01/03 al 31/12/2024, se debe señalar que la SDAPE no ha remitido información del avance de las Medidas de Remediación del PAA-SMR por el mes de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024. <p>Al respecto, considerando que el plazo para la implementación de la medida de control vence en el mes de diciembre de 2024, se mantiene el estado “En proceso”.</p> |
| | | | | 1 MR Proceso | <ul style="list-style-type: none"> Respecto a determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado (año 2024), redujeron los riesgos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la SDAPE”, se informa que en el plazo comprendido entre el 01/04/2024 y el 15/06/2024 se remitió el memorándum N° 01825-2024/SBN-DGPE-SDAPE adjuntando dos informes conteniendo análisis comparativos de los riesgos identificados en el periodo 2023; precisándose además que, en el plazo del 01/12/2024 y 27/12/2024 se remitirá los informes de análisis comparativo de los riesgos identificados en el periodo 2024. <p>En tal sentido, la medida se encuentra “En proceso”.</p> |